

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO SELECCIÓN DE OFERTAS INTERNACIONAL No. SOBYS-INT-002-2018****ADQUISICIÓN DE PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO EN FORMATO 2UP PARA PASAPORTES DE LECTURA MECÁNICA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, en la sala de reuniones de la Subdirección siendo las **08:30** del **20 de diciembre de 2018**, se reúne la Comisión Técnica integrada por: Tcm IGEO Xavier Molina, delegado de la Máxima Autoridad, quien Preside; Ing Diego Loayza, Delegado de la Unidad Requiriente; Ing. Fabián León, Servidor Público de Artes Gráficas, Técnico Afín al proceso, y actúa como Secretario el Señor Sgos de CB Benalcázar Henry, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA.-

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA
3. DEFINICIÓN DE RESULTADOS
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor delegado del Director del IGM verifica que existe quórum para la presente reunión, ya que se encuentran todos los integrantes, a quienes hace conocer se procederá de conformidad con lo establecido en el Art. 18 del Reglamento General de la LOSNCP, *"La comisión Técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple"*.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

La Comisión Técnica, informa que una vez analizada la oferta presentada por la empresa **SECURE VISION LLC**, se proceda a la evaluación y calificación de la oferta, empleando la metodología "cumple o no cumple" del pliego, y a su vez, dispone que por Secretaría se registren los parámetros de la **Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta en los respectivos: Cuadro De Verificación De Cumplimiento de Integridad y Requisitos Mínimos De La Oferta y; Cuadro de Evaluación de las Especificaciones Técnica**, que son parte constitutiva e inseparable de la presente acta.

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

1.- CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA			
OFERENTE:	SECURE VISION LLC		
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	CUMPLE		
Experiencia específica mínima	CUMPLE		
Garantía Técnica	CUMPLE		
Especificaciones técnicas	CUMPLE		Ver Cuadro de Evaluación de las Especificaciones Técnicas
Otro(s) parámetro(s) de calificación propuestos por la entidad.			
• Certificación de origen del lugar y país del productor	CUMPLE		Papel: Cascades Canada Impresión: BCA USA



1.- CUADRO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA			
OFERENTE:		SECURE VISION LLC	
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
• Precio de la oferta	CUMPLE		USD 126.450,00 CPT Quito-Ecuador
• Tiempo de entrega	CUMPLE		65 días a partir del pago del anticipo y aprobación de las artes.
Declaraciones de reserva y paraísos fiscales	CUMPLE		

2.- CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
OFERENTE:		SECURE VISION LLC	
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Características del papel de contratapas.- Las contratapas serán utilizadas en un proceso de armado automatizado de pasaportes, en un formato nominal de 194 mm x 270 mm (2 UP). Se adjunta diagrama de contratapas con tamaños y ubicaciones de las áreas de impresión.</p>	CUMPLE		
<p>Material: Papel compuesto (la pasta química de madera, sin blanqueantes ópticos reacción opaca a la luz UV), y con un gramaje nominal de 140 a 160 gr/m². Los artes diseñados para las guardas serán elaborados con la finalidad que la impresión intaglio no afecte en los procesos de perforación por sistema láser cónico.</p>	CUMPLE		
<p>Características de seguridad del papel: No incluye fibrillas ni marca de agua.</p>	CUMPLE		
<p>Otras características: El material es resistente al calor, fricción, a la humedad, al rasgado, a la luz y a productos químicos comunes tales como: blanqueadores, cloro, alcohol, café, refrescos, combustibles, vinagre, licores, etc., en exposiciones o derrames accidentales. Sin blanqueador óptico. El papel deberá tener buena adherencia con pegas al frío utilizadas para adherirla a la cubierta del pasaporte.</p>	CUMPLE		
SEGURIDAD EN CALCOGRAFÍA (Intaglio):			
<p>Se imprimirá dos (2) colores en intaglio, según diseños aprobados entregados por el IGM, al CONTRATISTA. La calidad de impresión calcográfica deberá ser de alta calidad y definición en la que se pueda evidenciar en todos los elementos del diseño de alta seguridad. La resolución mínima de las placas o matrices para el intaglio NO puede ser inferior a 6.000 DPI. El CONTRATISTA, DEBE, específicamente, indicar en su oferta, la resolución con que trabajará la impresión calcográfica. Mediante la impresión Intaglio se incluirán los siguientes elementos de seguridad según especificaciones del Instituto:</p>	CUMPLE		
<p>Texto o imagen oculta.- Consiste en líneas onduladas o trama de inscripción microscópica que ocultan en su interior imágenes o palabras. Los patrones ocultos se revelan mediante una pantalla decodificadora especial (lente 277 - 30°) y suministrada por el CONTRATISTA. La generación de esta seguridad estará a cargo del CONTRATISTA.</p>	CUMPLE		
<p>Imagen latente.- Consiste en una imagen que se hace visible cuando se observa por un ángulo de vista específico. Esta técnica es propia de la impresión calcográfica (Intaglio). La generación de esta seguridad estará a cargo de la empresa</p>	CUMPLE		



2.- CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARÁMETRO	OFERENTE:	SECURE VISION LLC		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>adjudicada.</p> <p>La palabra del tipo de pasaporte irá ubicada en la contratapa anterior ORDINARIO, (ver imagen), el resto de diseño de seguridad es idéntico en ambas contratapas.</p>				
<p>Impresión de iris o prismática.- Consiste en la impresión de tramas en base a líneas finas cuyo color cambia de forma uniforme, sin deformar o alterar el grosor o valor de dichas líneas. Los colores serán de acuerdo al diseño entregado por el IGM</p>		CUMPLE		
<p>Impresión de microtextos en Intaglio. Consiste en letras muy pequeñas por debajo de la capacidad de resolución del ojo humano y las fotocopiadoras. Al ser fotocopiado el documento, estas letras pierden su resolución y aparecen como una línea recta o borrosa.</p>		CUMPLE		
SEGURIDAD EN IMPRESIÓN LITOGRAFICA (Offset):				
<p>La calidad de impresión Offset deberá ser de alta calidad y definición en la que se pueda evidenciar en todos los elementos del diseño de alta seguridad. La resolución mínima de las placas o matrices para la impresión litográfica (Offset) NO debe ser inferior a 6000 DPI. El CONTRATISTA, DEBE, específicamente, indicar en su oferta, la resolución con que trabajará la impresión litográfica.</p> <p>Las contraportadas serán impresas en litografía y se dotará los siguientes elementos de seguridad según especificaciones del Instituto:</p>		CUMPLE		
<p>Impresión arco iris o prismática.- Consiste en la impresión de tramas en base a líneas finas cuyo color cambia de forma gradual y uniforme a manera de arco iris, sin deformar o alterar el grosor o valor de dichas líneas. Los colores serán de acuerdo al diseño entregado por el IGM.</p>		CUMPLE		
<p>Impresión microtexto.- Consiste en letras muy pequeñas por debajo de la capacidad de resolución del ojo humano y al ser fotocopiado el documento, estas letras pierden su resolución y aparecen como una línea recta o borrosa.</p>		CUMPLE		
<p>Diseños anticopia.- Consiste de patrones anticopia finamente trazados por sistemas computarizados: patrones de líneas finas y anchura variable.</p>		CUMPLE		
<p>Imagen transitoria.- En la contraportada anterior y posterior llevará impreso, en litografía, una palabra en imagen visible y en la misma ubicación otra palabra en imagen latente (en impresión intaglio).</p>		CUMPLE		
<p>Imagen o texto oculto.- Este patrón (imagen invisible), consiste en líneas muy finas onduladas o tramas que forman imágenes empotradas ocultas. Estas imágenes se descifran mediante pantallas de plástico especial que serán suministradas por la empresa adjudicada. La generación de esta seguridad estará a cargo de la empresa adjudicada y debe ser tanto en la impresión visible, como en impresión invisible fluorescente bajo luz UV</p>		CUMPLE		
<p>Imágenes impresas con tinta visible con reacción bajo luz UV.- Se imprimirán imágenes o líneas que se observan en color distinto: un color bajo luz ambiente y otro color bajo luz ultravioleta onda larga, reacción azul.</p>		CUMPLE		
<p>Impresión fluorescente invisible.- Las imágenes fluorescentes invisibles son imágenes ocultas que aparecen sólo al ser expuestas a la luz ultravioleta. Esta impresión tiene efecto arco iris o prismática con cambio: de amarillo a rojo a amarillo. Los tonos de estos colores serán entregados al oferente adjudicado.</p>		CUMPLE		

Handwritten signature and initials in blue ink.



2.- CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
OFERENTE:		SECURE VISION LLC	
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Registro entre la impresión calcográfica y litográfica: En los diseños entregados, donde coincida una impresión calcográfica (intaglio) con una impresión litográfica (Offset), NO debe existir un error de registro superior a 0.4 mm entre ambas impresiones en cualquier sentido, de manera que esta sea prácticamente imperceptible. El oferente DEBE indicar en su oferta, que puede realizar el trabajo con este nivel de precisión.</p>	CUMPLE		
<p>EMPAQUE: Las contratapas deberán entregarse en paquetes de 500 hojas c/u, debidamente sellados para protegerlas durante su transporte, evitando humedad, polvo y otros factores que las deterioren. El paquete debe estar etiquetado indicando su contenido (Ej. 500 hojas Pasaporte Ordinario). Los paquetes deberán estar en cajas de cartón resistentes para facilitar su manejo así como para su protección, cada caja de cartón contendrá 5 paquetes de 500 hojas (2.500 hojas por caja), cada caja debe estar etiquetada y sellada, indicando: Contenido (Ej. 5 Paquetes de 500 u c/u Pasaporte Ordinario) Las cajas se embalarán en cajones de madera paletizadas para su transporte y manejo con maquinaria (Montacargas, transpaletas etc.). Cada cajón contendrá hasta 24 cajas, y hasta 2 cajas apiladas en altura. Cada cajón debe estar cerrado y etiquetado indicando el Destinatario con sus datos (Ej Instituto Geográfico Militar Seniergües E4-676, Quito Ecuador).</p>	CUMPLE		
<p>Control de calidad del material previo al empaque El contratista debe realizar un control de calidad de la TOTALIDAD PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO, previo al embalaje. Los elementos a ser verificados, tonos, registro, detalles de los elementos de seguridad, intensidad entre otros, con sus respectivas tolerancias serán acordados por escrito con el Delegado del Instituto en planta. Solo los materiales que estén dentro de los parámetros acordados serán embalados para enviar al IGM, de esta manera se minimiza los productos no conformes y el respectivo requerimiento de reposición. El contratista deberá entregar un certificado emitido por su departamento de control de calidad que certifique que ha inspeccionado el 100% del material. En este reporte, del total de la producción se debe indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de material conforme • Cantidad de material no conforme • Cantidad de material sobrante 	CUMPLE		
<p>Garantía Técnica: La garantía técnica cumplirá con la calidad del papel de contratapas e impresión offset e intaglio, la posterior durabilidad de los insumos mínimo de un año, debidamente almacenados, y 6 (seis) años en un pasaporte armado. Además garantizará el cumplimiento de las características técnicas detalladas en estos pliegos. Es obligación del CONTRATISTA entregar el material en las mismas condiciones técnicas descritas en los pliegos y en perfectas condiciones físicas para su uso inmediato. El papel de contratapas e impresión offset e intaglio que presente fallas debidas a deficiencias de fabricación, transporte y/o embalaje, que consecuentemente no cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en este documento y que no ofrezcan las condiciones de calidad, deberá ser repuesto por el CONTRATISTA en máximo 30 días calendarios contados a partir de la notificación por escrito por parte del IGM, con las mismos términos comerciales contratados, sin costo adicional para el</p>	CUMPLE		



2.- CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
PARÁMETRO	OFERENTE:	SECURE VISION LLC		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
IGM.				
<p>Dstrucción de materiales El material que sufra daños en el proceso de producción deberá ser destruido con presencia de una autoridad competente y la certificación del acto se remitirá al IGM, debidamente legalizado. De igual manera se procederá con la destrucción de placas, matrices (de existir) o borrado de imágenes de cilindros de impresión (de existir), material sobrante, una vez realizada la reposición, de ser el caso. Cuyos costos correrán por parte de la Contratista, se aplicará lo que determina el Decreto 014 y Reglamentos para la emisión de especies valoradas.</p>	CUMPLE			
<p>Pantallas decodificadoras La empresa adjudicada deberá entregar 100 láminas (Pantallas de plástico) decodificadoras para verificación de las características y seguridades detalladas en estas bases técnicas, tanto en Calcografía, como en Litografía, dentro del plazo contractual. La frecuencia y ángulo de este dispositivo se indicará únicamente al contratista.</p>	CUMPLE			
<p>Confidencialidad de la información. Con respecto a cualquier información que ambas partes contratantes identifiquen como reservada y sea entregada por una de las partes a la otra para cualesquiera de los fines de esta contratación, el Organismo Contratante y la Contratista se comprometen a mantenerla en forma confidencial, mediante la firma del acuerdo de confidencialidad respectivo. EL CONTRATISTA queda expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer en ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en estas bases técnicas, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.</p>	CUMPLE			
<p>Referencias técnicas El oferente debe entregar un detalle de las característica técnicas de la propuesta, además de los datos del productor del PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO EN FOMATO 2UP PARA PASAPORTES DE LECTURA MECÁNICA. El oferente deberá entregar un listado de 5 laboratorios reconocidos internacionalmente en los que se puedan hacer las verificaciones de las seguridades y características establecidas en estas bases técnicas. El Instituto seleccionará uno de estos donde se harán las pruebas, sin costo adicional para el IGM.</p>	CUMPLE			
MUESTRAS	CUMPLE		El oferente presenta varias muestras con impresión Offset visible, Offset UV Intaglio en dos colores imagen latente, imagen transitoria, imágenes codificadas y lentes decodificadores	

Luego del análisis de la oferta se determina que la empresa **SECURE VISION LLC**, CUMPLE con la Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos solicitados en los pliegos.

(Handwritten signatures and initials)



Al ser la empresa **SECURE VISION LLC** la que ha cumplido integralmente con los parámetros mínimos, pasa a la etapa de evaluación de ofertas por puntaje, del cual se desprende el "Cuadro de evaluación por puntaje del proceso Selección De Ofertas Internacional No. SOBYS-INT-002-2018"

CUADRO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROCESO SELECCIÓN DE OFERTAS INTERNACIONAL NO. SOBYS-INT-002-2018		
PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	OFERENTE
		SECURE VISION LLC
Experiencia específica presentada	<p>Puntaje 20 puntos</p> <p>Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, ésta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten mayor cantidad de referencias en los últimos 10 años de clientes que sean imprentas de seguridad o casas de moneda, papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio, para su empleo en productos de seguridad como pasaportes, con el fin de verificar la experiencia de la compañía en materiales de seguridad, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.</p>	20
Oferta económica	<p>Puntaje 35 puntos</p> <p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje, usando la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje} = 35 \times \left[1 - \left(\frac{V_o - V_{\min}}{V_{\min}} \right) \right]$ <p>V_o = valor total de la oferta V_{\min} = valor de la oferta de menor precio</p>	35
Tiempo de entrega	<p>Puntaje 35 puntos</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que garanticen el menor tiempo para suministrar la entrega de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio en formato 2up para pasaportes de lectura mecánica. Las ofertas que indiquen un tiempo mayor al antes descrito se aplicará el cálculo proporcional mediante una regla de tres.</p>	35
Tiempo de respuesta para reposiciones	<p>Puntaje 10 puntos</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que garanticen el menor tiempo de respuesta para reposiciones que deba venir del exterior, para el papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio en formato 2up para pasaportes de lectura mecánica, que presenten fallas debidas a defectos de fabricación, transporte y/o embalaje y que consecuentemente no ofrezcan las condiciones de calidad requeridas por el contratante. Las ofertas que indiquen un tiempo de respuesta para reposiciones mayor al antes descrito se aplicará el cálculo proporcional mediante una regla de tres.</p>	10
PUNTAJE TOTAL		100

3. DEFINICIÓN DE RESULTADOS

El Sr. Tcm IGEO Xavier Molina, Delegado de la Máxima Autoridad y Presidente de la Comisión Técnica, dispone que el Secretario de lectura a los resultados de la evaluación por puntaje de la oferta. El secretario informa lo siguiente:



Una vez concluido el análisis de cumplimiento de la integridad, requisitos mínimos y evaluación por puntaje, se desprende que el oferente: **SECURE VISION LLC**, cumple con los requerimientos exigidos en el pliego, y obtiene el máximo puntaje.

El señor Presidente de la Comisión Técnica dispone a sus integrantes se pronuncien respecto a este resultado.

Una vez realizada la evaluación, se aprueba por unanimidad este resultado, producto del análisis de la oferta presentada, por lo que la oferta presentada por: **SECURE VISION LLC**, es habilitada para la siguiente etapa del proceso de contratación.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión Técnica, recomienda:

1. **HABILITAR**, la oferta presentada por: **SECURE VISION LLC**, por cumplir con los requerimientos mínimos exigidos en el pliego.
2. **INFORMAR** con la presente Acta a la Máxima Autoridad o su delegado.

Siendo las **10:30 del 20 de diciembre de 2018**, el señor Presidente de la Comisión Técnica, da por terminada la presente sesión.

INTERVIENEN:

Tcm IGEO Xavier Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing Diego Loayza
Delegado de la Unidad Requiriente

Ing. Fabián León
Técnico Afín

Sgos de CB Benaleázar Henry
Secretario Ad-Hoc